

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Cuarta

Tomo CXCVI

Tepic, Nayarit; 10 de Enero de 2015

Número: 005

Tiraje: 080

SUMARIO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 2015, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE BAHÍA DE BANDERAS**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL PATRONATO****31 de DICIEMBRE del 2014**

En Valle de Banderas, Nayarit; siendo las 10:00 horas del centro, del día miércoles 31 de Diciembre del 2014, se reunieron en la Sala del Sistema Municipal DIF de Bahía de Banderas, cito, en Hidalgo #500 Sur, Valle de Banderas, Nayarit, instaurado como recinto oficial para llevar a cabo la segunda Sesión Extraordinaria del Patronato de esta Institución, encontrándose presente los siguientes integrantes; **Monseratt Peña Quintanar**, Presidenta del Sistema Municipal DIF de Bahía de Banderas; **Carlos Alfredo Ríos Hernández**, Tesorero del IX Ayuntamiento de Bahía de Banderas y Vocal del Patronato; **Alejandro Regalado Curiel**, Representante del Sector Salud del Patronato; **Ricardo Muñoz Prado**, Representante de la Iniciativa Privada del Patronato; y **Thare Liquidano Cortés**, Secretario Ejecutivo del Patronato y Directora del Sistema Municipal DIF de Bahía de Banderas; **a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2014 por este Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Bahía de Banderas, por lo que se procede oficialmente a dar inicio con desarrollo de la presente sesión:**

Con relación al **Primer Punto** del orden del día, la **C. Monseratt Peña Quintanar**; saluda a los presentes dándoles la bienvenida a este recinto, luego le cede el uso de la voz a **Thare Liquidano Cortés** quien procede al pase de lista de los que integran el Consejo Directivo, verificado que existe quórum legal, toda vez que asistieron 4 de 4 Consejeros, por lo que se declara formal y legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria 2014 de este Patronato, así mismo manifiesta la **C. Monseratt Peña Quintanar**, que los acuerdos y ratificaciones que se lleguen a tomar tendrán la validez legal administrativa correspondiente de forma y fondo en su aplicación.

Pasando al **Segundo Punto** del orden del día la **C. Monseratt Peña Quintanar**, *Presidenta del Patronato*; cede el uso de la voz al Secretario del Ejecutivo, quien da lectura del orden del día, establecido para esta sesión, y pregunta a los asistentes si cuentan con algún asunto que deba incluirse en el Punto Cuarto de Asuntos Generales, al no haber ningún tema a incluir se pone a consideración del Consejo para su aprobación, emitiendo el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el orden del día por unanimidad de votos por los consejeros presentes, quedando en el siguiente orden:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal;
- 2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del día.
- 3.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del 2015 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Bahía de Banderas.

4.- Asuntos Generales.

Prosiguiendo con el **tercer Punto** del orden del día, la Discusión, análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del 2015 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Bahía de Banderas; la **C. Monserratt Peña Quintanar**, se presenta un presupuesto de egresos de 36,000,000.00 treinta y seis millones, desglosado como se anexa a continuación por objeto del gasto:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2015	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
RAMO I						
DIRECCION GENERAL	9,285,280.70	5,019,280.70	1,596,000.00	919,000.00	1,000,000.00	751000
RAMO II						
COORDINACIONES	23,214,719.30	14,272,992.12	5,273,727.18	2,589,000.00	620,000.00	459,000.00
COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS	4,228,650.92	2,967,150.92	919,500.00	285,000.00	20,000.00	37000
COORDINACION DE INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	1,092,196.44	464,696.44	260,500.00	280,000.00	60,000.00	27000
COORDINACION DE ALIMENTACION	1,668,549.00	992,549.00	395,000.00	198,000.00	40,000.00	43000
COORDINACION DE TALLERES	1,913,408.32	936,408.32	758,000.00	135,000.00	0.00	84000
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1,299,373.52	648,669.32	242,704.20	288,000.00	0.00	120000
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA	888,516.40	513,516.40	200,000.00	163,000.00	0.00	12000
COORDINACION DE PROGRAMAS DE ATENCION A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO	1,290,438.96	677,438.96	301,000.00	259,000.00	0.00	53000
COORDINACION DE TRABAJO SOCIAL	1,577,063.20	436,063.20	368,000.00	247,000.00	500,000.00	26000
COORDINACION DE PSICOLOGIA	1,029,993.64	646,993.64	200,000.00	161,000.00	0.00	22000
CEAVIF	1,276,460.52	1,022,460.52	158,000.00	96,000.00	0.00	0
CASA HOGAR	6,950,068.38	5,012,341.20	1,425,727.18	477,000.00	0.00	35000
RAMO III						
EROGACIONES GENERALES	3,500,000.00	0.00	0	0	3,500,000.00	0
PRESUPUESTO TOTAL	36,000,000.00	19,292,272.82	6,869,727.18	3,508,000.00	6,337,883.00	1,210,000.00

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los Miembros del Patronato presentes con la modificación en el capítulo 4,000 en la Dirección General con una ampliación de 1,217,883.00, de acuerdo a la modificación del presupuesto de egresos del H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Bahía de Banderas, quedando un presupuesto de 37,217,883.00, el cual se anexa a continuación por objeto del gasto.

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2015	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
RAMO I						
DIRECCION GENERAL	10,503,163.70	5,019,280.70	1,596,000.00	919,000.00	2,217,883.00	751000
RAMO II						
COORDINACIONES	23,214,719.30	14,272,992.12	5,273,727.18	2,589,000.00	620,000.00	459,000.00
COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS	4,228,650.92	2,967,150.92	919,500.00	285,000.00	20,000.00	37000
COORDINACION DE INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	1,092,196.44	464,696.44	260,500.00	280,000.00	60,000.00	27000
COORDINACION DE ALIMENTACION	1,668,549.00	992,549.00	395,000.00	198,000.00	40,000.00	43000
COORDINACION DE TALLERES	1,913,408.32	936,408.32	758,000.00	135,000.00	0.00	84000
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1,299,373.52	648,669.32	242,704.20	288,000.00	0.00	120000
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA	888,516.40	513,516.40	200,000.00	163,000.00	0.00	12000
COORDINACION DE PROGRAMAS DE ATENCION A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO	1,290,438.96	677,438.96	301,000.00	259,000.00	0.00	53000
COORDINACION DE TRABAJO SOCIAL	1,577,063.20	436,063.20	368,000.00	247,000.00	500,000.00	26000
COORDINACION DE PSICOLOGIA	1,029,993.64	646,993.64	200,000.00	161,000.00	0.00	22000
CEAVIF	1,276,460.52	1,022,460.52	158,000.00	96,000.00	0.00	0
CASA HOGAR	6,950,068.38	5,012,341.20	1,425,727.18	477,000.00	0.00	35000
RAMO III						
EROGACIONES GENERALES	3,500,000.00	0.00	0	0	3,500,000.00	0
PRESUPUESTO TOTAL	37,217,883.00	19,292,272.82	6,869,727.18	3,508,000.00	6,337,883.00	1,210,000.00

Cuarto punto del orden del día, Asuntos Generales.

En este punto, la Presidenta del Patronato, da cuenta de la inexistencia de solicitudes de registro de asuntos por desahogar, por lo que se desarrolla en este sentido.

No habiendo más temas que comentar en el Cuarto Punto respecto de Asuntos Generales, Previa revisión de los puntos de interés tratados en esta reunión la **C. Monserrat Peña Quintanar**, Presidenta del Patronato; procede la culminación de los trabajos, por lo que expresa que siendo las **12:00** horas del día 31 de Diciembre del 2014 se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del año en curso del Patronato del Sistema Municipal DIF de Bahía de Banderas dando por ratificados todos los puntos y acuerdos señalados en la presente acta firmándola de conformidad los integrantes que estuvieron Presentes.

Valle de Banderas, Nayarit, 30 de Diciembre del 2014

CIUDADANOS

INTEGRANTES DEL PATRONATO DE LA BENEFICIENCIA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

P R E S E N T E S

MTRA. THARE LIQUIDANO CORTÉS, directora del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit; con fundamento en lo que dispone el artículo décimo, fracción III del Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado del Municipio Denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Bahía de Banderas, Nayarit”, me permito presentar a la digna consideración de este honorable patronato, la iniciativa que contiene el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2015.

A continuación se expresan los motivos que sustentan esta Iniciativa.

La propuesta del presupuesto de egresos 2015, consolidan los anhelos y aspiraciones de la gente de Bahía de Banderas para un mejor nivel de vida en el escenario de un nuevo gobierno cercano con sus necesidades y atento de sus carencias.

En su composición, el presupuesto de egresos se apega al modelo propuesto conforme a los lineamientos que en materia de homologación contable y presupuestal ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Consecuente con ello, el gasto público de este organismo se clasifica de forma administrativa, estableciendo quien y cuánto gasta; por programas, asignándole a cada uno de los programas prioritarios que se atenderán en dicho ejercicio fiscal el recurso necesario y por objeto del gasto, estableciendo la clasificación económica de las asignaciones presupuestales.

En este escenario de transparencia la sociedad podrá conocer cuánto se gasta en servicios personales, en materiales y suministros, en servicios generales, ayudas y subsidios a la población y adquisición de bienes muebles e inmuebles fortaleciendo con ello la cultura de la rendición de cuentas.

Es de destacarse esta disposición, al incluirse en el proyecto del presupuesto de egresos los tabuladores desglosados de las remuneraciones de los servidores públicos del DIF municipal, desde el más encumbrado y hasta el más modesto de ellos, congruente con lo establecido en el decreto que reforma la fracción IV del artículo 115 constitucional publicada en el D.O.F. del 24/08/2009.

El presupuesto de egresos es un instrumento clave de política económica, con el que el IX Ayuntamiento Constitucional a través del DIF municipal, responde a las necesidades de nuestros habitantes y les asigna una prioridad para mitigar las urgentes necesidades de la población vulnerable, que vive en zonas marginadas y en condiciones de pobreza.

Por ello, en el artículo 12 se establece la reglamentación para propiciar las condiciones que le permitan a este organismo, privilegiar el gasto de desarrollo y asistencia social por encima del gasto corriente considerando el gran impacto que tiene en el mejoramiento de la calidad de vida de las clases sociales más vulnerables de nuestra geografía municipal.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Patronato, la siguiente Iniciativa de:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAHÍA DE ANDERAS, NAYARIT;
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. El ejercicio, control y la evaluación del gasto público del organismo para el año 2015, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 115 y 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y a las disposiciones que, en el marco de dicha Ley estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

Artículo 2. La interpretación del presente presupuesto, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Organismo, corresponde al Director General y al vocal representante de la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, conforme a las definiciones y conceptos que establece la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit.

Artículo 3. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Organismo durante el presente ejercicio fiscal, se faculta al Director General para constituir las reservas financieras necesarias así como aperturar los esquemas de inversiones pertinentes, ante las distintas instituciones financieras y sociedades de inversión, debidamente acreditadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4. Las erogaciones con cargo al presupuesto de egresos serán cubiertas, en efectivo a través del fondo fijo hasta por la cantidad de \$ 50,000.00; mediante cheque nominativo, orden de pago y/o transferencia electrónica, documentándose con los comprobantes respectivos, recibo oficial o en su caso contrato de arrendamiento, inclusive con los estados de cuenta que expiden los bancos en los términos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria "SAT", una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente presupuesto de egresos. La asignación del fondo fijo será de acuerdo a las necesidades operacionales del organismo.

CAPÍTULO II De las erogaciones

Artículo 5. El proceso de programación-presupuestación para el ejercicio 2015 se realiza bajo el enfoque de gestión para resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de \$35'000,000.00 y corresponde al total de los ingresos proyectados que habrán de recibirse por la vía del subsidio del H. VIII Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas para el ejercicio fiscal del 2015.

Artículo 6. El gasto neto total se orientara a la obtención de los resultados contenidos en el Programa de Desarrollo y Asistencia Social y se distribuye por Ramos, Programas y Capítulos conforme a lo establecido en los anexos de este Presupuesto de Egresos como sigue:

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

RAMO	DEPENDENCIAS	IMPORTE
RAMO I	DIRECCION GENERAL	10,503,163.70
RAMO II	COORDINACIONES	23,214,719.30
	COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS	4,228,650.92
	COORDINACION DE INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	1,092,196.44
	COORDINACION DE ALIMENTACION	1,668,549.00
	COORDINACION DE TALLERES	1,913,408.32
	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1,299,373.52
	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA	888,516.40
	COORDINACION DE PROGRAMAS DE ATENCION A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO	1,290,438.96
	COORDINACION DE TRABAJO SOCIAL	1,577,063.20
	COORDINACION DE PSICOLOGIA	1,029,993.64
	CEAVIF	1,276,460.52
	CASA HOGAR	6,950,068.38
RAMO III	EROGACIONES GENERALES	3,500,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL	37,197,883.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2015	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
RAMO I						
DIRECCION GENERAL	10,503,163.70	5,019,280.70	1,596,000.00	919,000.00	2,217,883.00	751000
RAMO II						
COORDINACIONES	23,214,719.30	14,272,992.12	5,273,727.18	2,589,000.00	620,000.00	459,000.00
COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS	4,228,650.92	2,967,150.92	919,500.00	285,000.00	20,000.00	37000
COORDINACION DE INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	1,092,196.44	464,696.44	260,500.00	280,000.00	60,000.00	27000
COORDINACION DE ALIMENTACION	1,668,549.00	992,549.00	395,000.00	198,000.00	40,000.00	43000
COORDINACION DE TALLERES	1,913,408.32	936,408.32	758,000.00	135,000.00	0.00	84000
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1,299,373.52	648,669.32	242,704.20	288,000.00	0.00	120000
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA	888,516.40	513,516.40	200,000.00	163,000.00	0.00	12000
COORDINACION DE PROGRAMAS DE ATENCION A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO	1,290,438.96	677,438.96	301,000.00	259,000.00	0.00	53000
COORDINACION DE TRABAJO SOCIAL	1,577,063.20	436,063.20	368,000.00	247,000.00	500,000.00	26000
COORDINACION DE PSICOLOGIA	1,029,993.64	646,993.64	200,000.00	161,000.00	0.00	22000
CEAVIF	1,276,460.52	1,022,460.52	158,000.00	96,000.00	0.00	0
CASA HOGAR	6,950,068.38	5,012,341.20	1,425,727.18	477,000.00	0.00	35000
RAMO III						
EROGACIONES GENERALES	3,500,000.00	0.00	0	0	3,500,000.00	0
PRESUPUESTO TOTAL	37,217,883.00	19,292,272.82	6,869,727.18	3,508,000.00	6,337,883.00	1,210,000.00

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL
RAMO I A1		DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF			
	1000	SERVICIOS PERSONALES			5,019,280.70
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,596,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES			919,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			2,217,883.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			751000

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
PROG	PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN		SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
	1000		SERVICIOS PERSONALES				
		1	DIRECTOR GENERAL		12,732.90	12,732.90	152,794.80
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		8,400.00	8,400.00	100,800.00
		1	RECEPCIONISTA		6,295.00	6,295.00	75,540.00
		1	INTENDENTE NIVEL 2		8,444.80	8,444.80	101,337.60
			COORDINACION GENERAL				
		1	COORDINADOR GENERAL		12,732.90	12,732.90	152,794.80
			ADMINISTRACION				
		1	ADMINISTRADOR		12,732.90	12,732.90	152,794.80
		1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		11,417.69	11,417.69	137,012.28
		2	AUXILIAR CONTABLE NIVEL 7		15,924.48	31,848.96	382,187.52
		1	AUXILIAR CONTABLE NIVEL 5		12,296.96	12,296.96	147,563.52
		1	AUXILIAR CONTABLE NIVEL 8		16,929.12	16,929.12	203,149.44
		1	CAPTURISTA DE DATOS NIVEL 7		15,048.80	15,048.80	180,585.60
		1	CHOFER NIVEL 5		10,483.20	10,483.20	125,798.40
		1	INTENDENTE NIVEL 2		8,074.56	8,074.56	96,894.72
		8	SUB-TOTAL PERSONAL DE BASE				
		6	SUB-TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA				
		14	SUB-TOTAL PLAZAS DIRECCION GENERAL				2,009,253.48
	1000		SERVICIOS PERSONALES				5,019,280.70
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			2,009,249.28	
	1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		2,009,249.28		
	1131		SUELDOS ADMINISTRATIVOS	2,009,249.28			
	1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			498,506.00	
	1210		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		104,000.00		
	1211		HONORARIOS Y COMISIONES	104,000.00			
	1220		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		394,506.00		
	1221		SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	394,506.00			
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			711,525.42	
	1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		711,525.42		
	1321		PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	116,819.39			
	1323		AGUINALDO	594,706.03			

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL
1340		COMPENSACIONES			
1343		COMPENSACIONES GARANTIZADAS	542,590.29	542,590.29	
1400		SEGURIDAD SOCIAL			
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			1,800,000.00
1592		PLAN DE PREVISION SOCIAL	1,800,000.00		
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			1,596,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			293,000.00
2110		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		60,000.00	
2111		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	60,000.00		
2120		MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		40,000.00	
2121		MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,000.00		
2140		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		33,000.00	
2141		SUMINISTROS INFORMÁTICOS	33,000.00		
2150		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		35,000.00	
21504		PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	35,000.00		
2160		MATERIAL DE LIMPIEZA		100,000.00	
2161		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	100,000.00		
2170		OTROS MATERIALES		25,000.00	
2171		MATERIAL DIDACTICO Y APOYO INFORMATICO	25,000.00		
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			157,000.00
2210		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		45,000.00	
2211		ALIMENTACION AL PERSONAL	45,000.00		
2230		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		112,000.00	
2231		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	12,000.00		
2232		DESPENSAS	100,000.00		
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			238,000.00
2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		25,000.00	
2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	25,000.00		
2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		20,000.00	
2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	20,000.00		
2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		25,000.00	
2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	25,000.00		
2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		15,000.00	
2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	15,000.00		
2461		MATERIALES ELÉCTRICO	15,000.00	15,000.00	
2470		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		25,000.00	
2470		ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	25,000.00		

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2480		MATERIALES COMPLEMENTARIOS		35,000.00		
	2480		ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	35,000.00			
	2490		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		78,000.00		
	2491		MATERIALES DE MANTENIMIENTO	40,000.00			
	2492		MATERIALES DE CONSTRUCCION	38,000.00			
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			88,000.00	
	2520		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		13,000.00		
	2521		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	13,000.00			
	2530		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		60,000.00		
	2531		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	35,000.00			
	2532		OTROS PRODUCTOS MEDICOS	25,000.00			
	2540		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		15,000.00		
	2540		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	15,000.00			
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			313,000.00	
	2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		308,000.00		
	2611		COMBUSTIBLES	300,000.00			
	2612		LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,000.00			
	2620		CARBÓN Y SUS DERIVADOS		5,000.00		
	2621		CARBÓN Y SUS DERIVADOS	5,000.00			
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			360,000.00	
	2710		VESTUARIO Y UNIFORMES		300,000.00		
	2711		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	300,000.00			
	2730		ARTÍCULOS DEPORTIVOS		60,000.00		
	2731		ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	60,000.00			
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			147,000.00	
	2910		HERRAMIENTAS MENORES		25,000.00		
	2910		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	25,000.00			
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		30,000.00		
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	30,000.00			
	2930		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		35,000.00		
	2930		MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	35,000.00			
	2940		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		25,000.00		
	2940		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		32,000.00		
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32,000.00			
	3000		SERVICIOS GENERALES				919,000.00
	3100		SERVICIOS BASICOS			185,000.00	
	3110		ENERGÍA ELÉCTRICA		30,000.00		
	3111		ENERGÍA ELÉCTRICA	30,000.00			
	3120		GAS		10,000.00		
	3120		GAS	10,000.00			
	3130		AGUA		5,000.00		
	3131		AGUA	5,000.00			
	3140		TELEFONÍA TRADICIONAL				
	3141		TELEFONÍA TRADICIONAL				
	3150		TELEFONÍA CELULAR		100,000.00		
	3151		TELEFONÍA CELULAR	100,000.00			
	3170		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		15,000.00		
	3171		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	15,000.00			
	3180		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		10,000.00		
	3181		SERVICIO POSTAL	10,000.00			
	3190		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		15,000.00		
	3191		SERVICIO DE FOTOCOPIADO	15,000.00			
	3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			137,000.00	
	3310		SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		25,000.00		
	3310		SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	25,000.00			
	3330		SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		50,000.00		
	3330		SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30,000.00			
	33303		SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	20,000.00			
	3340		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		50,000.00		
	3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00			
	3360		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		12,000.00		
	3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	12,000.00			
	3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			25,000.00	

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	34100		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		25,000.00		
	3411		COMISIONES BANCARIAS	25,000.00			
	3520		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		28,000.00	102,000.00	
	3521		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	28,000.00			
	3530		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		15,000.00		
	3531		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	15,000.00			
	3540		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		10,000.00		
	3541		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	10,000.00			
	3550		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		25,000.00		
	3551		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00			
	3580		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		10,000.00		
	3581		SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	10,000.00			
	3590		SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN		14,000.00		
	3591		SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	14,000.00			
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			135,000.00	
	3610		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		45,000.00		
	3611		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	45,000.00			
	3620		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		50,000.00		
	3621		GASTOS DE PROPAGANDA	50,000.00			
	3640		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA		15,000.00		
	3641		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA	15,000.00			
	3690		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		25,000.00		
	3691		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	25,000.00			
	3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			135,000.00	
	3710		PASAJES AÉREOS		50,000.00		
	3711		PASAJES AÉREOS	50,000.00			
	3720		PASAJES TERRESTRES		25,000.00		
	3721		PASAJES TERRESTRES	25,000.00			
	3750		VIÁTICOS EN EL PAÍS		60,000.00		

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
3751		VIÁTICOS EN EL PAÍS	60,000.00			
3800		SERVICIOS OFICIALES			100,000.00	
3810		GASTOS DE CEREMONIAL		100,000.00		
3811		GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	100,000.00			
3990		GESTION SOCIAL		100,000.00	100,000.00	
3993		GESTION SOCIAL	100,000.00			
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				2,217,883.00
4400		AYUDAS SOCIALES			2,217,883.00	
4411		Ayudas sociales a personas	2,217,883.00	2,217,883.00		
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		15,000.00	85,000.00	751,000.00
5111		Muebles de oficina y estantería	15,000.00			
5150		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		30,000.00		
5151		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	30,000.00			
5190		Otros mobiliarios y equipos de administración		40,000.00		
5191		Otros mobiliarios y equipos de administración	40,000.00			
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			30,000.00	
5210		Equipos y aparatos audiovisuales		10,000.00		
5211		EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	10,000.00			
5230		Cámaras fotográficas y de video		20,000.00		
5231		CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	20,000.00			
5400		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			600,000.00	
5410		Vehículos y equipo terrestre		600,000.00		
5411		VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	600,000.00			
5640		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		36,000.00	36,000.00	
5641		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	36,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL
RAMO II B1		COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES			2,967,150.92
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			919,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES			285,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			20,000.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			37,000

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
PROG	PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN		SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
	1000		SERVICIOS PERSONALES				
		1	COORDINADOR DE U.B.R.		9,338.21	9,338.21	112,058.52
		1	COORDINADOR MEDICO		9,338.21	9,338.21	112,058.52
		1	MEDICO		9,338.21	9,338.21	112,058.52
		2	MEDICO ODONTOLOGO		9,338.21	18,676.42	224,117.04
		1	RECEPCIONISTA		6,225.34	6,225.34	74,704.08
		1	INTENDENTE		4,932.22	4,932.22	59,186.64
		1	TRABAJADORA SOCIAL NIVEL 6		14,173.12	14,173.12	170,077.44
		1	AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL NIVEL 3		11,296.48	11,296.48	135,557.76
		1	ENFERMERA NIVEL 5		10,484.47	10,484.47	125,813.64
		1	CHOFER NIVEL 5		10,483.20	10,483.20	125,798.40
		4	SUB-TOTAL PERSONAL DE BASE				
		7	SUB-TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA				
		11	SUB-TOTAL PLAZAS COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS				1,251,430.56
	1000		SERVICIOS PERSONALES				2,967,150.92
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			1,251,430.92	
	1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		1,251,430.92		
	1131		SUELDOS ADMINISTRATIVOS	1,251,430.92			
	1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			505,720.00	
	1210		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		250,000.00		
	1211		HONORARIOS Y COMISIONES	250,000.00			
	1220		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		255,720.00		
	1221		SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	255,720.00			
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			410,000.00	
	1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		370,000.00		
	1321		PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	55,000.00			
	1323		AGUINALDO	315,000.00			
	1340		COMPENSACIONES		40,000.00		
	1343		COMPENSACIONES GARANTIZADAS	40,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			800,000.00	
	1592		PLAN DE PREVISION SOCIAL	800,000.00			
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				919,500.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			60,500.00	
	2110		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		12,000.00		
	2111		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	12,000.00			
	2120		MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		10,000.00		
	2121		MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00			
	2150		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		10,000.00		
	21504		PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	10,000.00			
	2160		MATERIAL DE LIMPIEZA		20,000.00		
	2161		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	20,000.00			
	2170		OTROS MATERIALES		8,500.00		
	2171		MATERIAL DIDACTICO Y APOYO INFORMATICO	8,500.00			
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			5,000.00	
	2230		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		5,000.00		
	2231		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00			
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			67,000.00	
	2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		10,000.00		
	2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,000.00			
	2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		7,000.00		
	2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7,000.00			
	2461		MATERIALES ELÉCTRICO	5,000.00	5,000.00		
	2470		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		8,000.00		
	2470		ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	8,000.00			
	2490		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		37,000.00		
	2491		MATERIALES DE MANTENIMIENTO	30,000.00			
	2492		MATERIALES DE CONSTRUCCION	7,000.00			
	2500		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			571,000.00	
	2520		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		6,000.00		

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2521		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	6,000.00			
	2530		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		530,000.00		
	2531		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	500,000.00			
	2532		OTROS PRODUCTOS MEDICOS	30,000.00			
	2540		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		35,000.00		
	2540		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	35,000.00			
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			25,000.00	
	2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		25,000.00		
	2611		COMBUSTIBLES	25,000.00			
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			150,000.00	
	2710		VESTUARIO Y UNIFORMES		150,000.00		
	2711		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	150,000.00			
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			41,000.00	
	2910		HERRAMIENTAS MENORES		9,000.00		
	2910		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	9,000.00			
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		10,000.00		
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,000.00			
	2930		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		12,000.00		
	2930		MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	12,000.00			
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00		
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00			
	3000		SERVICIOS GENERALES				285,000.00
	3100		SERVICIOS BASICOS			64,000.00	
	3120		GAS		18,000.00		
	3120		GAS	18,000.00			
	3140		TELEFONÍA TRADICIONAL		20,000.00		
	3141		TELEFONÍA TRADICIONAL	20,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	3150		TELEFONÍA CELULAR		12,000.00		
	3151		TELEFONÍA CELULAR	12,000.00			
	3170		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		5,000.00		
	3171		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5,000.00			
	3180		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		5,000.00		
	3181		SERVICIO POSTAL	5,000.00			
	3190		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		4,000.00		
	3191		SERVICIO DE FOTOCOPIADO	4,000.00			
	3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			26,000.00	
	3340		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		15,000.00		
	3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	15,000.00			
	3360		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		11,000.00		
	3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	11,000.00			
	3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			3,000.00	
	34100		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		3,000.00		
	3411		COMISIONES BANCARIAS	3,000.00			
	3520		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00	69,000.00	
	3521		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00			
	3540		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		24,000.00		
	3541		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	24,000.00			
	3580		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		25,000.00		
	3581		SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	25,000.00			
	3590		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		10,000.00		
	3591		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			40,000.00	
	3690	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		40,000.00		
	3691	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	40,000.00			
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			53,000.00	
	3720	PASAJES TERRESTRES		10,000.00		
	3721	PASAJES TERRESTRES	10,000.00			
	3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		35,000.00		
	3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	35,000.00			
	3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		8,000.00		
	3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	8,000.00			
	3800	SERVICIOS OFICIALES			30,000.00	
	3810	GASTOS DE CEREMONIAL		30,000.00		
	3811	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	30,000.00			
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				20,000.00
	4400	AYUDAS SOCIALES			20,000.00	
	4411	Ayudas sociales a personas	20,000.00	20,000.00		
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				37,000.00
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			15,000.00	
	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		15,000.00		
	5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	15,000.00			
	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		22,000.00	22,000.00	
	5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	22,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL
RAMO II B2		COORDINACION DE INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF			
	1000	SERVICIOS PERSONALES			464,696.44
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			260,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES			285,000.00

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			60,000.00	
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			27,000	
PROG	PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN		SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
	1000		SERVICIOS PERSONALES				
		1	COORDINADOR DE INAPAM		9,338.22	9,339.22	112,058.64
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		6,362.71	6,363.71	76,352.52
		1	CHOFER		8,312.69	8,313.69	99,752.28
		3	SUB-TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA				
		3	SUB-TOTAL PLAZAS COORDINACION DE INAPAM				288,163.44
	1000		SERVICIOS PERSONALES				464,696.44
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			288,163.44	
	1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		288,163.44		
	1131		SUELDOS ADMINISTRATIVOS	288,163.44			
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			131,533.00	
	1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		61,533.00		
	1321		PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	1,500.00			
	1323		AGUINALDO	60,033.00			
	1340		COMPENSACIONES		70,000.00		
	1343		COMPENSACIONES GARANTIZADAS	70,000.00			
	1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		45,000.00	45,000.00	
	1592		PLAN DE PREVISION SOCIAL	45,000.00			
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				260,500.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			60,500.00	
	2110		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		12,000.00		
	2111		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	12,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		10,000.00		
	2121	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00			
	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		15,000.00		
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	15,000.00			
	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		15,000.00		
	2161	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	15,000.00			
	2170	OTROS MATERIALES		8,500.00		
	2171	MATERIAL DIDACTICO Y APOYO INFORMATICO	8,500.00			
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			18,000.00	
	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		15,000.00		
	2211	ALIMENTACION AL PERSONAL	15,000.00			
	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		3,000.00		
	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00			
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			56,000.00	
	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		5,000.00		
	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00			
	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		5,000.00		
	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00			
	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		11,000.00		
	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	11,000.00			
	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		10,000.00		
	2480	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	10,000.00			
	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		25,000.00		
	2491	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	20,000.00			
	2492	MATERIALES DE CONSTRUCCION	5,000.00			
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			2,000.00	
	2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		2,000.00		
	2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2,000.00			
	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			30,000.00	
	2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,000.00		
	2611		COMBUSTIBLES	30,000.00			
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			65,000.00	
	2710		VESTUARIO Y UNIFORMES		35,000.00		
	2711		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	35,000.00			
	2730		ARTÍCULOS DEPORTIVOS		30,000.00		
	2731		ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	30,000.00			
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			29,000.00	
	2910		HERRAMIENTAS MENORES		6,000.00		
	2910		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	6,000.00			
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		10,000.00		
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,000.00			
	2940		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		10,000.00		
	2940		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00			
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3,000.00		
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000.00			
	3000		SERVICIOS GENERALES				280,000.00
	3100		SERVICIOS BASICOS			40,000.00	
	3150		TELEFONÍA CELULAR		18,000.00		
	3151		TELEFONÍA CELULAR	18,000.00			
	3170		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		10,000.00		
	3171		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	10,000.00			
	3180		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		5,000.00		
	3181		SERVICIO POSTAL	5,000.00			
	3190		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		7,000.00		

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	3191		SERVICIO DE FOTOCOPIADO	7,000.00			
	3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			10,000.00	
	3340		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		5,000.00		
	3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00			
	3360		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		5,000.00		
	3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	5,000.00			
	3520		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		8,000.00	13,000.00	
	3521		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	8,000.00			
	3550		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00		
	3551		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00			
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			22,000.00	
	3640		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA		7,000.00		
	3641		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA	7,000.00			
	3690		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		15,000.00		
	3691		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	15,000.00			
	3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			45,000.00	
	3720		PASAJES TERRESTRES		10,000.00		
	3721		PASAJES TERRESTRES	10,000.00			
	3750		VIÁTICOS EN EL PAÍS		20,000.00		
	3751		VIÁTICOS EN EL PAÍS	20,000.00			
	3760		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		15,000.00		
	3761		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	15,000.00			
	3800		SERVICIOS OFICIALES			100,000.00	
	3810		GASTOS DE CEREMONIAL		100,000.00		
	3811		GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	100,000.00			
	3990		GESTION SOCIAL		50,000.00	50,000.00	
	3993		GESTION SOCIAL	50,000.00			
	4000		TRANSFERENCIAS,				

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
			ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				60,000.00
	4400		AYUDAS SOCIALES			60,000.00	
	4411		Ayudas sociales a personas	60,000.00	60,000.00		
	5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			15,000.00	27,000.00
	5111		Muebles de oficina y estantería				
	5150		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		15,000.00		
	5151		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	15,000.00			
	5640		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		12,000.00	12,000.00	
	5641		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	12,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
RAMO II B3		COORDINACION DE ALIMENTACION					
		1000	SERVICIOS PERSONALES			992,549.00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			395,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES			198,000.00	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			40,000.00	
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			43,000	
PROG	PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN		SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
	1000		SERVICIOS PERSONALES				
		1	COORDINADOR DE ALIMENTACION		9,338.22	9,338.22	112,058.64
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		7,856.08	7,856.08	94,272.96
		1	ALMACENISTA		8,312.69	8,312.69	99,752.28
		1	CHOFER		8,312.69	8,312.69	99,752.28
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 3		8,937.76	8,937.76	107,253.12
		1	SUB-TOTAL PERSONAL DE BASE				
		4	SUB-TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA				

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	5	SUB-TOTAL PLAZAS COORDINACION DE ALIMENTACION				513,089.28
1000		SERVICIOS PERSONALES				992,549.00
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			513,089.00	
1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		513,089.00		
1131		SUELDOS ADMINISTRATIVOS	513,089.00			
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			157,716.00	
1220		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		157,716.00		
1221		SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	157,716.00			
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			171,744.00	
1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		136,216.00		
1321		PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	11,216.00			
1323		AGUINALDO	125,000.00			
1340		COMPENSACIONES		35,528.00		
1343		COMPENSACIONES GARANTIZADAS	35,528.00			
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			150,000.00	
1592		PLAN DE PREVISION SOCIAL	150,000.00			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				395,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			65,000.00	
2110		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		20,000.00		
2111		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	20,000.00			
2120		MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		10,000.00		
2121		MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00			
2150		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		15,000.00		
21504		PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	15,000.00			
2160		MATERIAL DE LIMPIEZA		10,000.00		
2161		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	10,000.00			
2170		OTROS MATERIALES		10,000.00		
2171		MATERIAL DIDACTICO Y APOYO INFORMATICO	10,000.00			
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			130,000.00	

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
2210		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		30,000.00		
2211		ALIMENTACION AL PERSONAL	30,000.00			
2230		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		100,000.00		
2231		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00			
2232		DESPENSAS	95,000.00			
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			80,000.00	
2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		10,000.00		
2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,000.00			
2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		5,000.00		
2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00			
2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		5,000.00		
2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00			
2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		10,000.00		
2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,000.00			
2470		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		10,000.00		
2470		ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00			
2480		MATERIALES COMPLEMENTARIOS		10,000.00		
2480		ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	10,000.00			
2490		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		30,000.00		
2491		MATERIALES DE MANTENIMIENTO	15,000.00			
2492		MATERIALES DE CONSTRUCCION	15,000.00			
2500		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			20,000.00	
2520		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		10,000.00		
2521		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	10,000.00			
2540		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		10,000.00		
2540		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00			
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			30,000.00	
2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,000.00		
2611		COMBUSTIBLES	30,000.00			
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			30,000.00	

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
2710		VESTUARIO Y UNIFORMES		30,000.00		
2711		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	30,000.00			
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			40,000.00	
2910		HERRAMIENTAS MENORES		10,000.00		
2910		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	10,000.00			
2930		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00		
2930		MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00			
2940		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		10,000.00		
2940		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00			
2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00		
2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES				198,000.00
3100		SERVICIOS BASICOS			31,000.00	
3150		TELEFONÍA CELULAR		18,000.00		
3151		TELEFONÍA CELULAR	18,000.00			
3170		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		5,000.00		
3171		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5,000.00			
3190		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		8,000.00		
3191		SERVICIO DE FOTOCOPIADO	8,000.00			
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			25,000.00	
3340		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		15,000.00		
3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	15,000.00			
3360		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		10,000.00		
3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	10,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	3520		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		15,000.00	25,000.00	
	3521		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00			
	3550		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00		
	3551		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00			
	3580		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		5,000.00		
	3581		SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	5,000.00			
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			15,000.00	
	3690		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		15,000.00		
	3691		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	15,000.00			
	3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			42,000.00	
	3720		PASAJES TERRESTRES		12,000.00		
	3721		PASAJES TERRESTRES	12,000.00			
	3750		VIÁTICOS EN EL PAÍS		20,000.00		
	3751		VIÁTICOS EN EL PAÍS	20,000.00			
	3760		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		10,000.00		
	3761		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	10,000.00			
	3800		SERVICIOS OFICIALES			30,000.00	
	3810		GASTOS DE CEREMONIAL		30,000.00		
	3811		GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	30,000.00			
	3990		GESTION SOCIAL		30,000.00	30,000.00	
	3993		GESTION SOCIAL	30,000.00			
	4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				40,000.00
	4400		AYUDAS SOCIALES			40,000.00	
	4411		Ayudas sociales a personas	40,000.00	40,000.00		
	5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				43,000.00
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			30,000.00	
	5111		Muebles de oficina y estantería	15,000.00	15,000.00		
	5150		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		15,000.00		
	5151		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	15,000.00			
	5640		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		13,000.00	13,000.00	

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	5641		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	13,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
RAMO II B4		COORDINACION DE TALLERES					
		1000	SERVICIOS PERSONALES			936,408.32	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			758,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES			135,000.00	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00	
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			84,000	
PROG	PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN		SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
	1000		SERVICIOS PERSONALES				
		1	COORDINADOR DE TALLERES		9,338.22	9,338.22	112,058.64
		1	AUXILIAR TALLERES		6,497.45	6,497.45	77,969.40
		1	CHOFER		8,312.69	8,312.69	99,752.28
		3	SUB-TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA				
		3	SUB-TOTAL PLAZAS DCOORDINACION DE TALLERES				289,780.32
	1000		SERVICIOS PERSONALES				936,408.32
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			289,780.32	
	1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		289,780.32		
	1131		SUELDOS ADMINISTRATIVOS	289,780.32			
	1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			456,288.00	
	1210		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		15,000.00		
	1211		HONORARIOS Y COMISIONES	15,000.00			
	1220		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		441,288.00		
	1221		SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	441,288.00			
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			190,340.00	
	1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		154,898.00		

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	1321		PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	5,000.00			
	1323		AGUINALDO	149,898.00			
	1340		COMPENSACIONES		35,442.00		
	1343		COMPENSACIONES GARANTIZADAS	35,442.00			
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				758,000.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			497,000.00	
	2110		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		15,000.00		
	2111		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	15,000.00			
	2120		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		10,000.00		
	2121		MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00			
	2150		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		10,000.00		
	21504		PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	10,000.00			
	2160		MATERIAL DE LIMPIEZA		12,000.00		
	2161		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	12,000.00			
	2170		OTROS MATERIALES		450,000.00		
	2171		MATERIAL DIDACTICO Y APOYO INFORMATICO	450,000.00			
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			75,000.00	
	2210		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		70,000.00		
	2211		ALIMENTACION AL PERSONAL	70,000.00			
	2230		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		5,000.00		
	2231		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00			
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			67,000.00	
	2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		5,000.00		
	2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00			
	2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		5,000.00		
	2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00			
	2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		5,000.00		
	2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5,000.00			
	2461		MATERIALES ELÉCTRICO	7,000.00	7,000.00		
	2480		MATERIALES COMPLEMENTARIOS		20,000.00		
	2480		ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	20,000.00			
	2490		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		25,000.00		

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2491		MATERIALES DE MANTENIMIENTO	10,000.00			
	2492		MATERIALES DE CONSTRUCCION	15,000.00			
	2500		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			5,000.00	
	2540		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		5,000.00		
	2540		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	5,000.00			
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			50,000.00	
	2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		50,000.00		
	2611		COMBUSTIBLES	50,000.00			
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			20,000.00	
	2710		VESTUARIO Y UNIFORMES		20,000.00		
	2711		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	20,000.00			
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			44,000.00	
	2910		HERRAMIENTAS MENORES		15,000.00		
	2910		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	15,000.00			
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		10,000.00		
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,000.00			
	2930		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		15,000.00		
	2930		MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00			
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		4,000.00		
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00			
	3000		SERVICIOS GENERALES				135,000.00
	3100		SERVICIOS BASICOS			25,000.00	
	3150		TELEFONÍA CELULAR		12,000.00		
	3151		TELEFONÍA CELULAR	12,000.00			
	3170		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		5,000.00		
	3171		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5,000.00			
	3190		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		8,000.00		
	3191		SERVICIO DE FOTOCOPIADO	8,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			22,000.00	
3340		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		10,000.00		
3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00			
3360		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		12,000.00		
3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	12,000.00			
3520		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00	15,000.00	
3521		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00			
3550		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00		
3551		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00			
3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			8,000.00	
3690		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		8,000.00		
3691		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	8,000.00			
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			35,000.00	
3720		PASAJES TERRESTRES		15,000.00		
3721		PASAJES TERRESTRES	15,000.00			
3750		VIÁTICOS EN EL PAÍS		20,000.00		
3751		VIÁTICOS EN EL PAÍS	20,000.00			
3800		SERVICIOS OFICIALES			30,000.00	
3810		GASTOS DE CEREMONIAL		30,000.00		
3811		GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	30,000.00			
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			60,000.00	84,000.00
5190		Otros mobiliarios y equipos de administración		60,000.00		
5191		Otros mobiliarios y equipos de administración	60,000.00			
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			12,000.00	
5210		Equipos y aparatos audiovisuales		12,000.00		
5211		EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	12,000.00			
5640		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		12,000.00	12,000.00	
5641		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	12,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
RAMO II B5		COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL					
		1000	SERVICIOS PERSONALES			648,669.32	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			288,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES			288,000.00	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00	
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			120,000	
PROG	PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN		SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
	1000		SERVICIOS PERSONALES				
		1	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL		9,338.22	9,338.22	112,058.64
		1	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL		10,000.00	10,000.00	120,000.00
		1	CHOFER		8,312.69	8,312.69	99,752.28
						-	
		3	SUB-TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA				
		3	SUB-TOTAL PLAZAS COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL				286,515.12
	1000		SERVICIOS PERSONALES				648,669.32
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			331,810.92	
	1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		331,810.92		
	1131		SUELDOS ADMINISTRATIVOS	331,810.92			
	1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			70,152.00	
	1220		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		70,152.00		
	1221		SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	70,152.00			
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			221,706.40	
	1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		56,410.00		
	1321		PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	2,500.00			
	1323		AGUINALDO	53,910.00			
	1340		COMPENSACIONES		165,296.40		
	1343		COMPENSACIONES GARANTIZADAS	165,296.40			
	1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			25,000.00	
	1592		PLAN DE PREVISION SOCIAL	25,000.00	25,000.00		

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				242,704.20
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			107,000.00	
2110		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		32,000.00		
2111		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	32,000.00			
2120		MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		45,000.00		
2121		MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	45,000.00			
2150		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		7,000.00		
21504		PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	7,000.00			
2160		MATERIAL DE LIMPIEZA		12,000.00		
2161		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	12,000.00			
2170		OTROS MATERIALES		11,000.00		
2171		MATERIAL DIDACTICO Y APOYO INFORMATICO	11,000.00			
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			63,000.00	
2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		5,000.00		
2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00			
2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		5,000.00		
2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00			
2461		MATERIALES ELÉCTRICO	8,000.00	8,000.00		
2470		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		5,000.00		
2470		ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00			
2480		MATERIALES COMPLEMENTARIOS		15,000.00		
2480		ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	15,000.00			
2490		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		25,000.00		
2491		MATERIALES DE MANTENIMIENTO	10,000.00			
2492		MATERIALES DE CONSTRUCCION	15,000.00			
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			25,000.00	
2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		25,000.00		
2611		COMBUSTIBLES	25,000.00			
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			25,000.00	
2710		VESTUARIO Y UNIFORMES		25,000.00		
2711		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	25,000.00			
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			22,704.20	

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00		
	2930	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00			
	2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		12,704.20		
	2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	12,704.20			
	3000	SERVICIOS GENERALES				288,000.00
	3100	SERVICIOS BASICOS			65,000.00	
	3150	TELEFONÍA CELULAR		20,000.00		
	3151	TELEFONÍA CELULAR	20,000.00			
	3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		15,000.00		
	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	15,000.00			
	3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		10,000.00		
	3181	SERVICIO POSTAL	10,000.00			
	3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		20,000.00		
	3191	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	20,000.00			
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			40,000.00	
	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		10,000.00		
	3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00			
	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		30,000.00		
	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	30,000.00			
	3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		15,000.00	18,000.00	
	3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00			
	3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3,000.00		
	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000.00			
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			80,000.00	
	3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		50,000.00		

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL
3621		GASTOS DE PROPAGANDA	50,000.00		
3690		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		30,000.00	
3691		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	30,000.00		
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			50,000.00
3720		PASAJES TERRESTRES		20,000.00	
3721		PASAJES TERRESTRES	20,000.00		
3760		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		30,000.00	
3761		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	30,000.00		
3800		SERVICIOS OFICIALES			35,000.00
3810		GASTOS DE CEREMONIAL		35,000.00	
3811		GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	35,000.00		
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			120,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			38,000.00
5111		Muebles de oficina y estantería	13,000.00	13,000.00	
5150		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		25,000.00	
5151		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	25,000.00		
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			60,000.00
5210		Equipos y aparatos audiovisuales		10,000.00	
5211		EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	10,000.00		
5230		Cámaras fotográficas y de video		50,000.00	
5231		CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	50,000.00		
5640		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		22,000.00	22,000.00
5641		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	22,000.00		

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL
RAMO II B6	PRUCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA				
	1000	SERVICIOS PERSONALES			513,516.40
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			200,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES			163,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			12,000

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
PROG	PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN		SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
	1000		SERVICIOS PERSONALES				
		1	DELEGADA DE LA PROCURADURIA		9,338.22	9,338.22	112,058.64
		1	ASISTENTE JURIDICO		7,781.79	7,781.79	93,381.48
		1	CHOFER		8,312.69	8,312.69	99,752.28
		3	SUB-TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA				
		3	SUB-TOTAL PLAZAS DIRECCION GENERAL				305,192.40
	1000		SERVICIOS PERSONALES				513,516.40
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			305,192.40	
	1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		305,192.40		
	1131		SUELDOS ADMINISTRATIVOS	305,192.40			
	1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			136,824.00	
	1220		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		136,824.00		
	1221		SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	136,824.00			
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			71,500.00	
	1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		71,500.00		
	1321		PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	2,500.00			
	1323		AGUINALDO	69,000.00			
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				200,000.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			51,000.00	
	2110		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		15,000.00		
	2111		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	15,000.00			
	2120		MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		8,000.00		
	2121		MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	8,000.00			
	2150		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		6,000.00		
	21504		PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	6,000.00			
	2160		MATERIAL DE LIMPIEZA		12,000.00		
	2161		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	12,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2170		OTROS MATERIALES		10,000.00		
	2171		MATERIAL DIDACTICO Y APOYO INFORMATICO	10,000.00			
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			57,000.00	
	2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		3,000.00		
	2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00			
	2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		3,000.00		
	2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	3,000.00			
	2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		3,000.00		
	2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,000.00			
	2470		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		10,000.00		
	2470		ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00			
	2480		MATERIALES COMPLEMENTARIOS		20,000.00		
	2480		ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	20,000.00			
	2490		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		18,000.00		
	2491		MATERIALES DE MANTENIMIENTO	10,000.00			
	2492		MATERIALES DE CONSTRUCCION	8,000.00			
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			35,000.00	
	2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		35,000.00		
	2611		COMBUSTIBLES	35,000.00			
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			25,000.00	
	2710		VESTUARIO Y UNIFORMES		25,000.00		
	2711		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	25,000.00			
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			32,000.00	
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		10,000.00		
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,000.00			
	2930		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00		
	2930		MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00			
	2940		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		7,000.00		
	2940		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,000.00			
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00		

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00			
	3000		SERVICIOS GENERALES				163,000.00
	3100		SERVICIOS BASICOS			25,000.00	
	3150		TELEFONÍA CELULAR		12,000.00		
	3151		TELEFONÍA CELULAR	12,000.00			
	3180		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		3,000.00		
	3181		SERVICIO POSTAL	3,000.00			
	3190		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		10,000.00		
	3191		SERVICIO DE FOTOCOPIADO	10,000.00			
	3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			18,000.00	
	3340		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		10,000.00		
	3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00			
	3360		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		8,000.00		
	3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	8,000.00			
	3520		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00	10,000.00	
	3521		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00			
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			15,000.00	
	3690		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		15,000.00		
	3691		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	15,000.00			
	3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			55,000.00	
	3720		PASAJES TERRESTRES		15,000.00		
	3721		PASAJES TERRESTRES	15,000.00			
	3760		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		25,000.00		
	3761		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	25,000.00			
	3780		TRANSLADOS ESPECIALES		15,000.00		
	3781		TRANSLADOS ESPECIALES	15,000.00			
	3800		SERVICIOS OFICIALES			10,000.00	
	3810		GASTOS DE CEREMONIAL		10,000.00		
	3811		GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	10,000.00			
	3990		GESTION SOCIAL		30,000.00	30,000.00	

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	3993					
		GESTION SOCIAL	30,000.00			
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				12,000.00
	5230	Cámaras fotográficas y de video				
	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		12,000.00	12,000.00	
	5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	12,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
RAMO II B7		COORDINACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO				
	1000	SERVICIOS PERSONALES			677,438.96	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			301,000.00	
	3000	SERVICIOS GENERALES			259,000.00	
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			53,000	
PROG	PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
	1000		SERVICIOS PERSONALES			
		1	COORDINADOR DE PAMAR	9,338.22	9,338.22	112,058.64
		1	AUXILIAR DE PAMAR	7,781.79	7,781.79	93,381.48
		1	CHOFER NIVEL	8,312.69	8,312.69	99,752.28
					-	
		3	SUB-TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA		-	
		3	SUB-TOTAL PLAZAS DIRECCION GENERAL			305,192.40
	1000		SERVICIOS PERSONALES			677,438.96
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		317,940.96	
	1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	317,940.96		
	1131		SUELDOS ADMINISTRATIVOS	317,940.96		
	1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		246,168.00	
	1220		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	246,168.00		
	1221		SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	246,168.00		
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		113,330.00	
	1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	113,330.00		
	1321		PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	3,500.00		
	1323		AGUINALDO			

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
			109,830.00			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				301,000.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			82,000.00	
	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		15,000.00		
	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	15,000.00			
	2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		15,000.00		
	2121	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00			
	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		5,000.00		
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	5,000.00			
	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		12,000.00		
	2161	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	12,000.00			
	2170	OTROS MATERIALES		35,000.00		
	2171	MATERIAL DIDACTICO Y APOYO INFORMATICO	35,000.00			
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			48,000.00	
	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		10,000.00		
	2211	ALIMENTACION AL PERSONAL	10,000.00			
	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		38,000.00		
	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00			
	2232	DESPENSAS	35,000.00			
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			46,000.00	
	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		5,000.00		
	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		3,000.00		
	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,000.00			
	2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		10,000.00		
	2470	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00			
	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		10,000.00		
	2480	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	10,000.00			
	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		18,000.00		
	2491	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	10,000.00			
	2492	MATERIALES DE CONSTRUCCION	8,000.00			
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			10,000.00	
	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		10,000.00		
	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00			
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			50,000.00	
	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		50,000.00		
	2611	COMBUSTIBLES	50,000.00			
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			35,000.00	

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
2710		VESTUARIO Y UNIFORMES		35,000.00		
2711		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	35,000.00			
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			30,000.00	
2910		HERRAMIENTAS MENORES		10,000.00		
2910		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	10,000.00			
2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		10,000.00		
2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,000.00			
2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00		
2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES				259,000.00
3100		SERVICIOS BASICOS			38,000.00	
3150		TELEFONÍA CELULAR		20,000.00		
3151		TELEFONÍA CELULAR	20,000.00			
3180		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		3,000.00		
3181		SERVICIO POSTAL	3,000.00			
3190		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		15,000.00		
3191		SERVICIO DE FOTOCOPIADO	15,000.00			
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			23,000.00	
3340		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		8,000.00		
3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	8,000.00			
3360		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		15,000.00		
3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	15,000.00			
3520		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		15,000.00	28,000.00	
3521		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00			
3540		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		5,000.00		
3541		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	5,000.00			
3550		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		8,000.00		
3551		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00			
3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			45,000.00	
3640		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA		10,000.00		
3641		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA	10,000.00			
3690		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		35,000.00		
3691		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	35,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			55,000.00	
	3720		PASAJES TERRESTRES		15,000.00		
	3721		PASAJES TERRESTRES	15,000.00			
	3750		VIÁTICOS EN EL PAÍS		40,000.00		
	3751		VIÁTICOS EN EL PAÍS	40,000.00			
	3800		SERVICIOS OFICIALES			50,000.00	
	3810		GASTOS DE CEREMONIAL		50,000.00		
	3811		GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	50,000.00			
	3990		GESTION SOCIAL		20,000.00	20,000.00	
	3993		GESTION SOCIAL	20,000.00			
	5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				53,000.00
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			16,000.00	
	5150		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		16,000.00		
	5151		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	16,000.00			
	5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			15,000.00	
	5210		Equipos y aparatos audiovisuales		15,000.00		
	5211		EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,000.00			
	5640		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		22,000.00	22,000.00	
	5641		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	22,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
RAMO II B8		COORDINACION DE TRABAJO SOCIAL					
		1000	SERVICIOS PERSONALES			436,063.20	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			368,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES			247,000.00	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			500,000.00	
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			26,000	
PROG		PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
		1000		SERVICIOS PERSONALES			
		1		COORDINADOR DE TRABAJO SOCIAL	9,338.22	9,338.22	112,058.64
		1		AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	8,312.69	8,312.69	99,752.28
		1		CHOFER NIVEL			

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
				8,312.69	8,312.69	99,752.28
						-
	3	SUB-TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA				
	3	SUB-TOTAL PLAZAS DIRECCION GENERAL				311,563.20
	1000	SERVICIOS PERSONALES				436,063.20
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			311,563.20	
	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		311,563.20		
	1131	SUELDOS ADMINISTRATIVOS	311,563.20			
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			109,500.00	
	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		47,500.00		
	1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	2,500.00			
	1323	AGUINALDO	45,000.00			
	1340	COMPENSACIONES		62,000.00		
	1343	COMPENSACIONES GARANTIZADAS	62,000.00			
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		15,000.00	15,000.00	
	1592	PLAN DE PREVISION SOCIAL	15,000.00			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				368,000.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			104,000.00	
	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		12,000.00		
	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	12,000.00			
	2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		15,000.00		
	2121	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00			
	2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		10,000.00		
	2141	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	10,000.00			
	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		20,000.00		
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	20,000.00			
	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		12,000.00		
	2161	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	12,000.00			
	2170	OTROS MATERIALES		35,000.00		
	2171	MATERIAL DIDACTICO Y APOYO INFORMATICO	35,000.00			
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			70,000.00	

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2210		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		12,000.00		
	2211		ALIMENTACION AL PERSONAL	12,000.00			
	2230		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		58,000.00		
	2231		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00			
	2232		DESPENSAS	55,000.00			
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			64,000.00	
	2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		5,000.00		
	2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00			
	2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		3,000.00		
	2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00			
	2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		3,000.00		
	2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	3,000.00			
	2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		20,000.00		
	2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000.00			
	2480		MATERIALES COMPLEMENTARIOS		15,000.00		
	2480		ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	15,000.00			
	2490		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		18,000.00		
	2491		MATERIALES DE MANTENIMIENTO	10,000.00			
	2492		MATERIALES DE CONSTRUCCION	8,000.00			
	2500		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			23,000.00	
	2530		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		20,000.00		
	2531		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	10,000.00			
	2532		OTROS PRODUCTOS MEDICOS	10,000.00			
	2540		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		3,000.00		
	2540		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	3,000.00			
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			30,000.00	
	2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,000.00		
	2611		COMBUSTIBLES	30,000.00			
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			30,000.00	
	2710		VESTUARIO Y UNIFORMES		30,000.00		
	2711		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	30,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			47,000.00	
	2910		HERRAMIENTAS MENORES		12,000.00		
	2910		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	12,000.00			
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		15,000.00		
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	15,000.00			
	2930		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00		
	2930		MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00			
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00		
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00			
	3000		SERVICIOS GENERALES				247,000.00
	3100		SERVICIOS BASICOS			27,000.00	
	3150		TELEFONÍA CELULAR		12,000.00		
	3151		TELEFONÍA CELULAR	12,000.00			
	3170		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		5,000.00		
	3171		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5,000.00			
	3190		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		10,000.00		
	3191		SERVICIO DE FOTOCOPIADO	10,000.00			
	3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			22,000.00	
	3340		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		12,000.00		
	3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	12,000.00			
	3360		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		10,000.00		
	3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	10,000.00			
	3520		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00	15,000.00	
	3521		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00			
	3550		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00		
	3551		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00			
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			18,000.00	

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
3640		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA		10,000.00		
3641		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA	10,000.00			
3690		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		8,000.00		
3691		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	8,000.00			
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			35,000.00	
3720		PASAJES TERRESTRES		15,000.00		
3721		PASAJES TERRESTRES	15,000.00			
3750		VIÁTICOS EN EL PAÍS		20,000.00		
3751		VIÁTICOS EN EL PAÍS	20,000.00			
3800		SERVICIOS OFICIALES			50,000.00	
3810		GASTOS DE CEREMONIAL		50,000.00		
3811		GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	50,000.00			
3990		GESTION SOCIAL		80,000.00	80,000.00	
3993		GESTION SOCIAL	80,000.00			
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				500,000.00
4400		AYUDAS SOCIALES			500,000.00	
4411		Ayudas sociales a personas	500,000.00	500,000.00		
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				26,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		15,000.00	15,000.00	
5111		Muebles de oficina y estantería	15,000.00			
5640		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		11,000.00	11,000.00	
5641		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	11,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL
RAMO II B9		COORDINACION DE PSICOLOGIA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES			646,993.64
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			200,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES			161,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			22,000

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
PROG	PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN		SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
	1000		SERVICIOS PERSONALES				
		1	COORDINADO DE PSICOLOGIA		9,338.22	9,338.22	112,058.64
		1	PSICOLOGO		9,338.22	9,338.22	112,058.64
		1	RECEPCIONISTA		6,225.34	6,225.34	74,704.08
		1	CHOFER		8,312.69	8,312.69	99,752.28
						-	
		4	SUB-TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA				
		4	SUB-TOTAL PLAZAS DIRECCION GENERAL				398,573.64
	1000		SERVICIOS PERSONALES				646,993.64
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			398,573.64	
	1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		398,573.64		
	1131		SUELDOS ADMINISTRATIVOS	398,573.64			
	1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			150,920.00	
	1210		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		50,000.00		
	1211		HONORARIOS Y COMISIONES	50,000.00			
	1220		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		100,920.00		
	1221		SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	100,920.00			
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			97,500.00	
	1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		97,500.00		
	1321		PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	2,500.00			
	1323		AGUINALDO	95,000.00			
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				200,000.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			69,000.00	
	2110		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		12,000.00		
	2111		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	12,000.00			
	2120		MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		10,000.00		
	2121		MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00			
	2140		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		10,000.00		
	2141		SUMINISTROS INFORMÁTICOS	10,000.00			
	2150		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		15,000.00		
	21504		PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	15,000.00			
	2160		MATERIAL DE LIMPIEZA		12,000.00		
	2161		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	12,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2170		OTROS MATERIALES		10,000.00		
	2171		MATERIAL DIDACTICO Y APOYO INFORMATICO	10,000.00			
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			47,000.00	
	2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		3,000.00		
	2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,000.00			
	2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		3,000.00		
	2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00			
	2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		3,000.00		
	2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	3,000.00			
	2470		ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		10,000.00		
	2470		ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00			
	2480		MATERIALES COMPLEMENTARIOS		10,000.00		
	2480		ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	10,000.00			
	2490		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		18,000.00		
	2491		MATERIALES DE MANTENIMIENTO	10,000.00			
	2492		MATERIALES DE CONSTRUCCION	8,000.00			
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			15,000.00	
	2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		15,000.00		
	2611		COMBUSTIBLES	15,000.00			
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			35,000.00	
	2710		VESTUARIO Y UNIFORMES		35,000.00		
	2711		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	35,000.00			
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			34,000.00	
	2910		HERRAMIENTAS MENORES		10,000.00		
	2910		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	10,000.00			
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		10,000.00		
	2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,000.00			
	2930		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		12,000.00		
	2930		MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	12,000.00			
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2,000.00		
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000.00			
	3000		SERVICIOS GENERALES				161,000.00
	3100		SERVICIOS BASICOS			33,000.00	
	3150		TELEFONÍA CELULAR		15,000.00		
	3151		TELEFONÍA CELULAR	15,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	3170		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		5,000.00		
	3171		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5,000.00			
	3180		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		3,000.00		
	3181		SERVICIO POSTAL	3,000.00			
	3190		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		10,000.00		
	3191		SERVICIO DE FOTOCOPIADO	10,000.00			
	3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			20,000.00	
	3340		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		15,000.00		
	3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	15,000.00			
	3360		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		5,000.00		
	3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	5,000.00			
	3520		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00	20,000.00	
	3521		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00			
	3550		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00		
	3551		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00			
	3590		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		5,000.00		
	3591		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,000.00			
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			18,000.00	
	3641		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA	8,000.00	8,000.00		
	3690		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		10,000.00		
	3691		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	10,000.00			
	3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			40,000.00	
	3720		PASAJES TERRESTRES		15,000.00		
	3721		PASAJES TERRESTRES	15,000.00			
	3760		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		25,000.00		
	3761		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	25,000.00			
	3800		SERVICIOS OFICIALES			15,000.00	
	3810		GASTOS DE CEREMONIAL		15,000.00		
	3811		GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	15,000.00			
	3990		GESTION SOCIAL		15,000.00	15,000.00	
	3993		GESTION SOCIAL	15,000.00			
	5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				22,000.00
	5640		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		22,000.00	22,000.00	

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	5641		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	22,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
RAMO II DI		CEAVIF					
		1000	SERVICIOS PERSONALES			1,022,460.52	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			158,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES			96,000.00	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00	
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			0	
PROG	PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN		SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
	1000		SERVICIOS PERSONALES				
		1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		9,338.22	9,338.22	112,058.64
		1	ASISTENTE DE JURIDICO		9,338.22	9,338.22	112,058.64
		1	ASISTENTE TRABAJO SOCIAL		9,338.22	9,338.22	112,058.64
		1	ASISTENTE DE PSICOLOGIA		9,338.22	9,338.22	112,058.64
		1	RECEPCIONISTA		6,225.34	6,225.34	74,704.08
		1	CHOFER		8,312.69	8,312.69	99,752.28
		1	INTENDENTE		6,059.55	6,059.55	72,714.60
		8	SUB-TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA				
		8	SUB-TOTAL PLAZAS DIRECCION GENERAL				695,405.52
	1000		SERVICIOS PERSONALES				
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			695,405.52	1,022,460.52
	1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		695,405.52		
	1131		SUELDOS ADMINISTRATIVOS	695,405.52			
	1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			171,072.00	
	1220		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		171,072.00		
	1221		SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	171,072.00			
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			155,983.00	
	1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		155,983.00		
	1321		PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	6,983.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	1323		AGUINALDO	149,000.00			
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				158,000.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			63,000.00	
	2110		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		8,000.00		
	2111		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	8,000.00			
	2120		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		10,000.00		
	2121		MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00			
	2160		MATERIAL DE LIMPIEZA		20,000.00		
	2161		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	20,000.00			
	2170		OTROS MATERIALES		25,000.00		
	2171		MATERIAL DIDACTICO Y APOYO INFORMATICO	25,000.00			
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			30,000.00	
	2490		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		30,000.00		
	2491		MATERIALES DE MANTENIMIENTO	15,000.00			
	2492		MATERIALES DE CONSTRUCCION	15,000.00			
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			15,000.00	
	2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		15,000.00		
	2611		COMBUSTIBLES	15,000.00			
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			40,000.00	
	2710		VESTUARIO Y UNIFORMES		40,000.00		
	2711		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	40,000.00			
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			10,000.00	
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00		
	2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00			
	3000		SERVICIOS GENERALES				96,000.00
	3100		SERVICIOS BASICOS			29,000.00	
	3150		TELEFONÍA CELULAR		12,000.00		
	3151		TELEFONÍA CELULAR	12,000.00			
	3180		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		3,000.00		
	3181		SERVICIO POSTAL	3,000.00			
	3190		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		14,000.00		
	3191		SERVICIO DE FOTOCOPIADO	14,000.00			
	3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			15,000.00	

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
3360		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		15,000.00		
3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	15,000.00			
3520		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		15,000.00	37,000.00	
3521		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00			
3550		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00		
3551		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00			
3580		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		7,000.00		
3581		SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA Y HIGIENE	7,000.00			
3590		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		5,000.00		
3591		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,000.00			
3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			15,000.00	
3690		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		15,000.00		
3691		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	15,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
RAMO II D2		DIRECCIÓN GENERAL DEL DIFCASA HOGAR				
	1000	SERVICIOS PERSONALES			5,012,341.20	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,425,727.18	
	3000	SERVICIOS GENERALES			477,000.00	
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			35,000	
PROG	PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
	1000		SERVICIOS PERSONALES			
		1	COORDINADOR CASA HOGAR	9,338.10	9,338.10	112,057.20
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,318.00	6,318.00	75,816.00
		1	SUPERVISORA	8,410.00	8,410.00	100,920.00
		11	NIÑERAS	6,000.00	66,000.00	792,000.00
		1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO GENERAL	8,312.70	8,312.70	99,752.40
		5	INTENDENTE	6,400.00	32,000.00	384,000.00
		3	MAESTRA	6,400.00	19,200.00	2,307,400.00
		1	RECEPCIONISTA	6,225.30	6,225.30	74,703.60
		2	PSICOLOGA	7,000.00	14,000.00	168,000.00

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	3	COCINERAS		5,400.00	16,200.00	194,400.00
	1	ENFERMERA		8,410.00	8,410.00	100,920.00
	1	CHOFER		6,638.00	6,638.00	79,656.00
	31	SUB-TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA				
	31	SUB-TOTAL PLAZAS DIRECCION GENERAL				4,489,625.20
1000		SERVICIOS PERSONALES				5,012,341.20
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			4,489,625.20	
1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		4,489,625.20		
1131		SUELDOS ADMINISTRATIVOS	4,489,625.20			
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			157,716.00	
1220		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		157,716.00		
1221		SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	157,716.00			
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			365,000.00	
1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		365,000.00		
1321		PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	15,000.00			
1323		AGUINALDO	350,000.00			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				1,425,727.18
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			168,000.00	
2110		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		18,000.00		
2111		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	18,000.00			
2120		MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		15,000.00		
2121		MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00			
2150		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		15,000.00		
21504		PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	15,000.00			
2160		MATERIAL DE LIMPIEZA		100,000.00		
2161		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	100,000.00			
2170		OTROS MATERIALES		20,000.00		
2171		MATERIAL DIDACTICO Y APOYO INFORMATICO	20,000.00			
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			570,000.00	
2210		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		500,000.00		
2211		ALIMENTACION AL PERSONAL	500,000.00			
2220		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		40,000.00		
2211		ALIMENTOS DE ANIMALES	40,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	2230		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		30,000.00		
	2231		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	30,000.00			
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			148,000.00	
	2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		10,000.00		
	2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,000.00			
	2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		5,000.00		
	2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00			
	2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		10,000.00		
	2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,000.00			
	2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		3,000.00		
	2450		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,000.00			
	2461		MATERIALES ELÉCTRICO	40,000.00	40,000.00		
	2470		ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		15,000.00		
	2470		ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00			
	2480		MATERIALES COMPLEMENTARIOS		15,000.00		
	2480		ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	15,000.00			
	2490		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		50,000.00		
	2491		MATERIALES DE MANTENIMIENTO	25,000.00			
	2492		MATERIALES DE CONSTRUCCION	25,000.00			
	2500		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			260,000.00	
	2520		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		25,000.00		
	2521		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	25,000.00			
	2530		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		200,000.00		
	2531		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	200,000.00			
	2532		OTROS PRODUCTOS MEDICOS	50,000.00			
	2540		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		35,000.00		
	2540		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	35,000.00			
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			60,000.00	
	2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		60,000.00		
	2611		COMBUSTIBLES	60,000.00			
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			110,000.00	
	2710		VESTUARIO Y UNIFORMES		100,000.00		
	2711		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	100,000.00			
	2730		ARTÍCULOS DEPORTIVOS		10,000.00		
	2731		ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	10,000.00			
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			109,727.18	
	2910		HERRAMIENTAS MENORES				

UNIDAD PRESUPUESTAL	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
				25,000.00		
2910		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	25,000.00			
2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		30,000.00		
2920		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	30,000.00			
2930		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		39,727.18		
2930		MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	39,727.18			
2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		15,000.00		
2960		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES				477,000.00
3100		SERVICIOS BASICOS			155,000.00	
3110		ENERGÍA ELÉCTRICA		25,000.00		
3111		ENERGÍA ELÉCTRICA	25,000.00			
3120		GAS		20,000.00		
3120		GAS	20,000.00			
3130		AGUA		15,000.00		
3131		AGUA	15,000.00			
3140		TELEFONÍA TRADICIONAL		25,000.00		
3141		TELEFONÍA TRADICIONAL	25,000.00			
3150		TELEFONÍA CELULAR		20,000.00		
3151		TELEFONÍA CELULAR	20,000.00			
3170		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		25,000.00		
3171		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	25,000.00			
3180		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		5,000.00		
3181		SERVICIO POSTAL	5,000.00			
3190		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		20,000.00		
3191		SERVICIO DE FOTOCOPIADO	20,000.00			
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			55,000.00	
3310		SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		15,000.00		
3310		SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	15,000.00			
3340		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		20,000.00		
3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00			
3360		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		20,000.00		

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
	3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	20,000.00			
	3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			10,000.00	
	34100		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		10,000.00		
	3411		COMISIONES BANCARIAS	10,000.00			
	3520		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		20,000.00	107,000.00	
	3521		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000.00			
	3550		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		15,000.00		
	3551		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00			
	3580		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		37,000.00		
	3581		SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	37,000.00			
	3590		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		35,000.00		
	3591		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	35,000.00			
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			30,000.00	
	3640		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA		15,000.00		
	3641		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA	15,000.00			
	3690		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		15,000.00		
	3691		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	15,000.00			
	3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			50,000.00	
	3720		PASAJES TERRESTRES		20,000.00		
	3721		PASAJES TERRESTRES	20,000.00			
	3750		VIÁTICOS EN EL PAÍS		30,000.00		
	3751		VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00			
	3800		SERVICIOS OFICIALES			70,000.00	
	3810		GASTOS DE CEREMONIAL		70,000.00		
	3811		GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	70,000.00			
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			-	35,000.00
	5640		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		35,000.00	35,000.00	
	5641		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	35,000.00			

UNIDAD PRESUPUESTAL		CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION		PARCIAL	MONTO ANUAL	
RAMO III C1		EROGACIONES GENERALES					
PROG	PDA	PZAS	DESCRIPCIÓN		SUELDO BASE	EROGACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
	4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				3500000
	4400		AYUDAS SOCIALES			3,500,000.00	
	4411		Ayudas sociales a personas	3,500,000.00	3,500,000.00		

Artículo 7. Los montos máximos, las reglas y procedimientos para la adquisición directa de bienes y contratación de servicios que requiera el organismo y los conductos de contratación y pago tanto por adjudicación directa, por adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, y demás adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, se apegarán a los señalados en el reglamento municipal de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del municipio de Bahía de Banderas en tanto el Patronato no apruebe el reglamento específico del Organismo.

El pago de estas adquisiciones deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 8. La vigencia del presupuesto es anual, en consecuencia el ejercicio inicia el 1º de enero y termina el 31 de Diciembre, por lo que los saldos presupuestales no ejercidos deberán considerarse "economías" presupuestales.

No deberán considerarse como recursos no devengados las provisiones financieras para el pago de la segunda parte del aguinaldo programada para su pago en los primeros días del mes de Enero siguiente, así como aquellas otras para el pago de pasivos tales como impuestos, contribuciones de seguridad social y otros cuya calendarización de pago exceda la fecha del ejercicio fiscal.

Artículo 9. El registro contable de las erogaciones aprobadas en este presupuesto de egresos, se sujeta a partir de este ejercicio fiscal al clasificador por objeto del gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 10. Los titulares de las Coordinaciones y Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia vigilarán que las erogaciones se apeguen a sus presupuestos aprobados y que el ejercicio de este se apegue a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que emita la Dirección General procurando en todo momento que estos se orienten al logro de los resultados estratégicos de su dependencia.

Artículo 11. La Dirección General será la responsable de revisar, analizar y evaluar trimestralmente el comportamiento del Gasto Público a fin de emitir las recomendaciones y medidas pertinentes que permitan que el ejercicio del presupuesto se apegue a lo establecido a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit, y a las normas contenidas en el presente presupuesto.

En consecuencia a lo anterior será la instancia facultada para autorizar las reasignaciones y transferencias de partidas entre los distintos capítulos del gasto público con el objeto de darle flexibilidad y operatividad al ejercicio del gasto público, vigilando que el total de incrementos en las partidas propuestas se corresponda con el total de las disminuciones de las partidas afectadas, en tanto no se rebase las asignación presupuestal total para el ejercicio del que se trate. Del capítulo de servicios personales se podrán transferir recursos “excepcionalmente” a otras partidas solamente cuando se tenga la certeza de que se tuvieron economías definitivas en dicho apartado del gasto dando debida cuenta de lo anterior en los informes de gestión financiera y cuenta pública al Patronato y al Órgano de Fiscalización Superior.

Artículo 12. Con la finalidad de privilegiar el gasto social en ayudas y donativos a la población en condiciones de vulnerabilidad sobre el gasto corriente, se considera de ampliación automática el capítulo de Ayudas y Donativos siempre y cuando una vez que hayan sido agotadas las asignaciones presupuestales se correspondan con ingresos adicionales a los esperados.

CAPÍTULO II

De las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública

Artículo 13. Las distintas Coordinaciones y Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia deberán promover la modernización de la gestión pública por medio de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, reduzcan costos e incrementen la calidad de la asistencia social.

Artículo 14. Para garantizar que las ayudas y subsidios se apliquen prioritariamente a los sectores sociales más vulnerables, se establecerá un programa de acercamiento con la sociedad a través del grupo de trabajadoras sociales que permita verificar las condiciones económicas y sociales de los solicitantes de apoyos.

CAPÍTULO III

De los servicios personales

Artículo 15. Los recursos previstos en los presupuestos de la Dirección General y las distintas Coordinaciones en materia de servicios personales incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas. El gasto de servicios personales se sujetará al balance de plazas siguiente:

BALANCE DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015

R A M O DEPENDENCIA	PLAZAS		
	BASE	CONFIANZA	TOTAL
RAMO I			
DIRECCION GENERAL	8	6	14
Ramo II			
COORDINACIONES			
COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS	4	7	11
COORDINACION DE INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	0	3	3
COORDINACION DE ALIMENTACION	1	4	5
COORDINACION DE TALLERES	0	3	3
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0	3	3
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA	0	3	3
COORDINACION DE PROGRAMAS DE ATENCION A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO	0	3	3
COORDINACION DE TRABAJO SOCIAL	0	3	3
COORDINACION DE PSICOLOGIA	0	4	4
CEAVIF	0	8	8
CASA HOGAR	0	31	31
RAMO III			0
EROGACIONES GENERALES	0	0	0
SUBTOTAL DE PERSONAL ACTIVO			0
JUBILADOS Y PENSIONADOS	0	0	0
TOTAL ACTIVOS Y JUBILADOS	13	78	91

Artículo 16. Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada.

Artículo 17. Los límites de percepción ordinaria neta mensual, por concepto de sueldos y salarios, autorizados para los servidores públicos de mandos medios y superiores de la Dirección y Coordinaciones se detallan a continuación.

TABULADOR DEL PERSONAL DE CONFIANZA DEL DIF PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015					
DESCRIPCION	SUELDO BASE	COMPENSACION		PERCEPCION TOTAL	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
Director General	12,732.90	0	20,000.00	12,732.90	32,732.90
Jefe Administrativo	12,732.90	0	20,000.00	12,732.90	32,732.90
Coordinador General	12,732.90	0	20,000.00	12,732.90	32,732.90
Coordinadores de áreas	9,338.21	0	12,000.00	9,338.21	21,338.21
Psicólogo	9,338.21	0	6,000.00	9,338.21	15,338.21
Medico	9,338.21	0	6,000.00	9,338.21	15,338.21
Asistentes Jurídico	9,338.21	0	6,000.00	9,338.21	15,338.21
Asistente Administrativo	11,417.69	0.00	6,000.00	11,417.69	17,417.69
Chofer	8,312.69	0.00	4,000.00	8,312.69	12,312.69
Auxiliar de comunicación social	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
Recepcionista	6,294.03	0.00	3,000.00	6,294.03	9,294.03
Almacenista	8,312.69	0.00	0.00	8,312.69	8,312.69
Auxiliar de trabajo social	8,312.69	0.00	0.00	8,312.69	8,312.69
Auxiliar de PAMAR	7,781.79	0.00	0.00	7,781.79	7,781.79
Intendencia	4,932.22	0.00	1,000.00	4,932.22	5,932.22
Auxiliar talleres	6,497.45	0.00	0.00	0.00	6,497.45
Auxiliar administrativo, casa hogar	6,318.00	0.00	0.00	6,318.00	6,318.00
Supervisora	8,410.00	0.00	0.00	8,410.00	8,410.00
Niñera	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
Auxiliar de mantenimiento general	8,312.70	0.00	0.00	8,312.70	8,312.70
Intendente casa hogar	6,400.00	0.00	0.00	6,400.00	6,400.00
Maestra casa hogar	6,400.00	0.00	0.00	6,400.00	6,400.00
Recepcionista casa hogar	6,225.30	0.00	0.00	6,225.30	6,225.30
Psicólogo	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
Cocinera	5,400.00	0.00	0.00	5,400.00	5,400.00
Enfermera	8,410.00	0.00	0.00	8,410.00	8,410.00

Artículo 18. Las condiciones de trabajo vigentes y las que se modifiquen en este ejercicio, los beneficios económicos y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo o que se fijen en las condiciones generales de trabajo del organismo, no será obligatorio hacerlas extensivas a favor de los servidores públicos de confianza y de mandos medios y superiores.

El Director General, serán el responsable de realizar los actos necesarios y la negociación que sea procedente durante los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo o de las revisiones de salario anuales para el personal sindicalizado.

Artículo 19. El organismo por conducto de la Dirección General, de conformidad con los lineamientos que emitan para este efecto, y los convenios suscritos con las representaciones sindicales acreditadas, podrán otorgar préstamos a cuenta de sueldo a

los trabajadores de la burocracia contratados con base sindical, así como a los jubilados y pensionados.

Estos préstamos para fortalecer la capacidad adquisitiva del trabajador no causarán intereses y se otorgarán preferentemente a los trabajadores con menores niveles de ingreso y con plazos de hasta un año para su pago. El monto no excederá de tres meses de salario y su otorgamiento estará sujeto a las disponibilidades presupuestales y a los montos de recursos que se recuperen de los préstamos vigentes en proceso de recuperación.

TÍTULO TERCERO DE LA VIGILANCIA

CAPÍTULO UNICO De la vigilancia, recomendaciones y sanciones.

Artículo 20. Corresponde al vocal representante de la tesorería municipal en el ejercicio de sus atribuciones, la vigilancia, inspección y control del cumplimiento de este presupuesto.

Artículo 21. En el desarrollo de su función emitirá las sugerencias y recomendaciones al Director General del Organismo para corregir, evitar y solventar las observaciones a las situaciones específicas determinadas que permitan un correcto ejercicio del gasto público orientado a los resultados que se esperan de su función.

Artículo 22. Quienes no atendiendo lo anterior ni las disposiciones contenidas en este Presupuesto incurran en faltas graves, serán sancionados en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente presupuesto de egresos entrará en vigor el primero de Enero del año 2015 y deroga todos los acuerdos anteriores al respecto y las disposiciones que se opondan a su cumplimiento.

SEGUNDO. Queda suspendida la creación de nuevas plazas, a excepción de las que se encuentren pendientes de regularizar en las coordinaciones prioritarias del organismo. Esta disposición aplica para aquellas plazas que se decreten vacantes por, retiro voluntario o por cualquier otra causa, con la salvedad de las que sean plenamente justificadas y siempre y cuando sean viables presupuestalmente.

Atentamente: **C. Monserratt Peña Quintanar**, Presidenta del Patronato.- *Rúbrica*.- **C. Carlos Alfredo Ríos Hernández**, Tesorero del IX Ayuntamiento.- *Rúbrica*.- **C. Alejandro Regalado Curiel**, Representante del Sector Salud del Patronato.- *Rúbrica*.- **C. Ricardo Muñoz Prado**, Representante de la Iniciativa Privada del Patronato.- *Rúbrica*.- **C. Thare Liquidano Cortés**, Secretaria Ejecutiva del Patronato.- *Rúbrica*.

COPIA DE INTERNET